

En el pueblo de Cornella a cuatro de Setiem  
bre de mil ochocientos noventa

Reunidos en esta casa comunal los tres concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Merino Prats se celebró esta abierta con lectura y aprobacion del acta anterior

Auto seguido manifestó el Sr. Presidente que habiendo tenido conocimiento que D. Antonio Via de Prig reclamaria al Ayuntamiento los censos que se le debian de muchos años, lo pasó en conocimiento de los corporacion para que si al general concejal tiene conocimiento del debito lo manifestase, enterada el comitorio por semejante se acordó que por la secretaria se hiciesen las gestiones necesarias a fin de saber o mirar a Gobernacion los censos o rentadas de los años 1860 a 1861. lo que ~~me~~ portaba y si conta algun recibo y el importe del censo y despues de saber algun resultado acordar lo conveniente

Tambien se acordó que las proximas sesiones empezaran a las cinco de la tarde en vez de las seis

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando la presente de que certifico = Las palabras hildada que dicen = lo que importaba = no vale

Manuel Merino

Jacinto Prats

Li

que en las fincas

José Martí

Pedro Company

Cristóbal Hargues

Sebastián Monserrat

Manuel Gelibert

Marini  
Prats  
Martí  
Company  
Hargues  
Monserrat

En el pueblo de Losullá a once de Setiembre de mil ochocientos noventa

Reunidos en estas casas comunitarias los tres concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Marini Prats se declaró este actista con lectura y aprobación del acta anterior

Acto seguido se dio lectura de varias cuentas y recibos satisfactorios fuera de consignación, que fueron menos data en años anteriores, los cuales son reconocidos por este Ayuntamiento y se acuerda por unanimidad formalizarlos debidamente conforme consta en el precepto adicional aprobado por la Superioridad y con. Páguense

- 1 - A D. Vicente Veddes Montenegro veinte y cuatro pesetas por impresos
- 2 - A Andrés López 119<sup>73</sup> pesetas por igual concepto
- 3 - A los tres Reyes y D<sup>o</sup> 1<sup>75</sup> pesetas por plumas
- 4 - A D. Tomas Gallofré 200 pesetas por un importe de